afinia
Grupo epm
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P. NIT: 901.380.949 - 1

RRS: 21089636
Call Center: 115 - 6057506444
Dirección: Carrera 13B # 26-78 Piso 9 Ed. Chambacu - Cartagena. Teléfon

NIC: 7815294

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
ANGULO DEL VALLE YESENIA MARIA

Usuario o suscriptor
ANGULO DEL VALLE YESENIA MARIA

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Carib

Dirección de suministro
CR 69D 13-80 P 1 APTO 2
LA VICTORIA
CARTAGENA
URB-13211220001014 = K69 13-80 LA VIC

Dirección de Envío
CR 70 13-80
LA VICTORIA
CARTAGENA
CARTAGENA

Total a pagar mes:	$ 97.920
Total documento por pagar:	$97.920
Fecha pago oportuno:	05/09/2022
Suspensión a partir de:	06/09/2022
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	$ 0
Fecha emisión:	29/08/2022
Documento equivalente No.:	22202208129519
ID. de Cobros:	7815294075 - 92

Resumen facturación mes

Periodo facturado 27/07/2022 - 27/08/2022

Energía | Otras Entidades

Energía	Aseo	Alumbrado Público	Tasa Seguridad y Contribución Solidaridad	Total a pagar
$ 78.480	$ 15.750	$ 3.690	$ 0	$ 97.920

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)

0	1	6	18	107	106	172

Promedio Consumo Diario (kWh): 1,31

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 6% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, Gerdistar Afinia optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario al cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 40273/2020, Res. CREG 149/2020, Res. CREG 012/2021).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2021 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el Capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

Para consultas sobre su facturación llama a nuestra línea Afinia 115

NIC (Referencia de Pago): 7815294

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

ID de Cobro: 7815294075 - 92 / Titular: ANGULO DEL VALLE YESENIA MARIA

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	$ 97.920

Somos grandes contribuyentes según resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. **Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el dur reglamentario 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capitulo VI de la ley 142 de 1.994.resolución No 001091 del 30 de junio de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.**

Fecha de pago oportuno	Total a pagar $
05/09/2022	$ 97.920

Representante Legal
Javier Lastra Fuscaldo

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.